

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores accionistas

**TRANSPORTADORA TAXITRANS AYORA TURITAXAYORA S.A.**

Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario TRANSPORTADORA TAXITRANS AYORA TURITAXAYORA S.A., tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2018.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

### **2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

### **3.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.-**

Los Activos de la Compañía son USD 1813.70

Los Pasivos de la Compañía son USD 187.95

El Patrimonio de la Compañía es USD 1625.75

La utilidad neta del año 2018, es USD 15.04

### **4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión tanto el Balance General como el de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

## 5.- CONCLUSIONES

Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de TRANSPORTADORA TAXITRANS AYORA TURITAXAYORA S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución de ejercicio económico.

Atentamente,



---

MARIO RENGIFO  
COMISARIO